I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000714

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 26 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4627/2013, el Decreto Alcaldicio Nº201/685/2013; la renuncia voluntaria presentada por la interesada; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/685/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito con doña **CINDY ADRIANA DEL CANTO PINO,** cédula nacional de identidad Nº13.220.957-K de profesión Contador Auditor, para que realice la siguiente función específica: "Recopilación por cada una de las Direcciones Municipales de los diversos procedimientos internos de las mismas, a los efectos de mantener actualizada una base de datos con dichos procedimientos, sugiriendo, eventualmente en cada caso, modificar los mismos para una mejor gestión."

La renuncia voluntaria, de fecha 31 de agosto de 2013 presentada por doña **CINDY ADRIANA DEL CANTO PINO.**

D E C R E T O:

1. Rescíliese, a contar del 31 de agosto de 2013, el Contrato a Honorarios suscrito entre esta Municipalidad y doña **CINDY ADRIANA DEL CANTO PINO,** cédula nacional de identidad Nº13.220.957-K, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/685/2013, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

DIFUSIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000714

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Distribución

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal.

DIRECCIÓN JURÍDICA